

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECPCIONADO
17 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1888/
RETIRO 7 JUN. 2019
VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización de DANIEL BASTÍAS NAVARRETE, RUT N° 11.565.789-5 por confección letreros tallados en madera para diferentes villas del Sector de Copihue.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con confección letreros tallados en madera para diferentes villas del Sector de Copihue.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de DANIEL BASTÍAS NAVARRETE, RUT N° 11.565.789-5, de proveer de confección letreros tallados en madera para diferentes villas del Sector de Copihue, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor DANIEL BASTÍAS NAVARRETE, RUT N° 11.565.789-5 3, por confección letreros tallados en madera para diferentes villas del Sector de Copihue, vía trato directo, por un valor de \$555.555.- Impuesto Incluido.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a DANIEL BASTÍAS NAVARRETE, RUT N° 11.565.789-5, confección letreros tallados en madera para diferentes villas del Sector de Copihue, por un valor de \$555.555.- Impuesto Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.002.000 "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto, del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$555.555.- Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



ALCALDE
ODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas
- Control Interno